dichas personas executar y
que es nesesario praticar bezea
de la orden e firma que se a de tener
en quanto al segundo punto
an de ver el sitio y disposicion
que ay para lo de las otras plantas
y si a irrios barrojos y otros va
rrancos y lugares humedos don
de los dichos arboles se puedan
plantar en lo publico y conbexil
de que genero de arboles seran
buenos segun que se a de plan
tar y la calidad de la tierra y an
luego de señalarlo que se a de plan
tar y poner que genero de arbo
les y se pongan luego en el
mandando al conbexo con pena
que lo haga, insi poniendo muy
breve termino para ello dan
do orden para los arboles si se
uvieren de traer de otra parte
para que se vaya por ellos luego
proveyendo como les para
cierre bezea de esto y de la
costa que en ello podia ha
ber y tan bien lo que toca al
tiempo que se a de guardar
y no a de entrar ganado en
las partes e lugares don
de uvieren plantado
algunos an apuntado